

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE SESIÓN

ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
001	2024	04	LUNES	10:20	11:50

ASUNTO: 1RA. SESION DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL AÑO 2024 DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

LUGAR: SALON DE REUNIONES DE LA DIRECCION GENERAL

DESARROLLO

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:30 hs., del día lunes 14 octubre de 2024. previa convocatoria realizada por la Gerencia de Ética, a los miembros del Comité de Ética, que tuvo lugar en el salón de Reuniones de la Dirección General, con los representantes de cada dependencia que conforman dicho Comité, según la Memorandum D G N° 48/2024

Palabras de Bienvenida del Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos a los convocados, El encuentro estuvo coordinado por Dr. Enrique Othoniel Meirelles Jané, Líder de Ética, y demás representantes del Comité de Ética: Dr. Silvio Orue, Dr. José Emiliano Ruiz Díaz, Dr. Roger Sorde, Dr. Juan Alexander Pintos, Abg. Oscar Arza, Lic. Carolina Alfonzo, Lic. Elizabeth Maidana, Lic. José Luis Báez, Lic. Herminio Irala, La sesión se realizó de la siguiente manera:

El Líder de Ética menciona que Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano rector, establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y se dispone su divulgación en todas las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" también insta que Los compromisos éticos son los acuerdos que asumen los funcionarios públicos de la institución con el fin de aplicar los valores éticos en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y grupos de interés con los que se relacionan.

Los compromisos éticos podrán ser formulados en dos modalidades: compromisos éticos generales y compromisos éticos por áreas organizacionales, que serán formulados por los funcionarios de cada área organizacional de la entidad según sus funciones concretas.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Juan Manuel Fernández Valdovinos	Director General	
Enrique Othoniel Meirelles Jané	Medicina Critica	
Silvio Orue	Expedición de Documentos	
José Emiliano Ruiz Díaz	Unidad de cuidados Intensivos	
Roger Sordé	Epidemiología	
Juan Alexander Pintos	Servicio de Laboratorio	
Oscar Arza	Asesoría Jurídica	
Carolina Alfonzo	Dpto. de Contabilidad	
Elizabeth Maidana	Dpto. de Enfermería	
José Luis Báez	Servicio de Imágenes	
Herminio Irala	Servicio Social	
Suhely Troche		



Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso equitativo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.